Areguá, 29 de julio de 2010

GDC / UOC Nº 178 / 2010

Señores
Oferentes
Presente.

REF.: EXP Nº 317528 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – 2DO LLAMADO" ID 195152

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de remitirles la presente adenda Nº 01/2010 correspondiente al llamado ID Nº 195152 – CO Nº 06/2010 – "Adquisición de Servicios de Ceremonial para la GDC".

El motivo de la presente adenda es adecuar algunas disposiciones establecidas en el PBC inicial en los siguientes términos:

ADENDA Nº 01/2010

Sección III. Criterios de Evaluación -

Aclaración:
Se aclara, de la siguiente manera:

A los efectos de el apoyo a la producción y empleo nacional, al momento de la evaluación y comparación de las ofertas, si la carpeta oferta más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del 10%. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

Sección VII. Condiciones especiales del Contrato: Punto CGC 16.6

Aclaración:
Se aclara, de la siguiente manera

Punto CGC 16.6

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de 15 (quince) días luego de la prestación de los servicios solicitados.

La tasa de interés que se aplicará es del 01 % mensual

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

Coordinación del Departamento Central
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. GONZALO ZAVALA RUIZ
Coordinador UOC